



Resolución del Director del Consorcio Público Instituto de Astrofísica de Canarias de 2 de agosto de 2023, por la que se aprueban las listas provisionales de solicitudes admitidas y excluidas para la formalización de tres contratos predoctorales conforme a lo previsto en los artículos 20.1.a y 21 de la ley 14/2011, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, en el marco del "Laboratory for Innovation in Opto-Mechanics (LIOM-ERA Chair)" (PS-2023-049).

Por Resolución del Director del Consorcio Público Instituto de Astrofísica de Canarias del 27 de junio de 2023 y conforme a lo previsto en el párrafo 4.1 de la referida convocatoria, el Director del Consorcio Público Instituto de Astrofísica de Canarias, resuelve:

Primero. – Aprobar la lista PROVISIONAL de solicitudes admitidas y excluidas y hacerlas públicas en la página web del IAC (<https://www.iac.es/>) indicando las causas que motivan dicha exclusión.

Segundo. - Tras dicha publicación, si la documentación aportada fuera incompleta o presentara errores subsanables, el solicitante tendrá un plazo máximo de cinco (5) días hábiles, contados a partir del día siguiente de la fecha de publicación de esta Resolución, para subsanar la falta o acompañar los documentos preceptivos, con la advertencia de que, si no lo hiciese, se le tendrá por desistido en su solicitud, de conformidad con lo dispuesto en los arts. 21.1 y 68.1 de la Ley 39/2015.

Tercero. - Dichas subsanaciones, omisiones o en su caso alegaciones se enviarán, dentro del plazo establecido, preferentemente por correo electrónico a la dirección **reclamaense@iac.es**.

Cuarto. - Además podrán presentarse, dentro del plazo establecido en el Registro General del Instituto de Astrofísica de Canarias o en cualquiera de los lugares señalados en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Quienes dentro del plazo señalado no subsanen la exclusión o aleguen la omisión justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán excluidos definitivamente en el proceso selectivo.

Concluido este plazo, y en el caso de que se produzcan modificaciones, se hará pública la lista definitiva de aspirantes admitidos y, en su caso, de excluidos, que se expondrá en los mismos lugares que se indica en el apartado primero de esta Resolución.

Contra la presente Resolución cabrá interponer Recurso de Alzada ante el Presidente del Consejo Rector del IAC, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la fecha de publicación de la presente Resolución.

La Laguna, a 2 de agosto de 2023.

Firmado digitalmente

EL DIRECTOR,

Rafael Rebolo López



ANEXO I.- ADMITIDOS PROVISIONAL

"Laboratory for Innovation in Opto-Mechanics (LIOM-ERA Chair", (3 contratos)

REGISTRO	APELLIDO, NOMBRE	DNI/NIE/PASAPORTE
REGAGE23e00043403040	ORTE GARCÍA, Maialen	****2833*
REGAGE23e00044609460	DE CASTRO CABALLERO, Carmelo	****8696*
REGAGE23e00051182146	PEREGRINA GARCÍA, Damián	****2302*

ANEXO II.- EXCLUIDOS PROVISIONAL

"Laboratory for Innovation in Opto-Mechanics (LIOM-ERA Chair", (3 contratos)

REGISTRO	APELLIDO, NOMBRE	DNI/NIE/PASAPORTE	CAUSA DE EXCLUSIÓN
REGAGE23e00044164213	CARRILLO MARTÍNEZ, José Luis	***0621	(4); (5); (6)
REGAGE23e00045775020	CHAKRABORTY, Utsav	****9491	(2)
REGAGE23e00048053567	ALI, Saim	*****5491	(1 b)); (4); (5); (6)
REGAGE23e00049837570	ILYAS, Muhammad	***3482	(2)
REGAGE23e00050933994	GETAHUN, Ghion Ashenafi	*****6036	(2)
REGAGE23e00051406132	ARIAS ALMANSA, Mario	****8343*	(1 a)); (3); (4); (5); (6)

Motivos de exclusión:

(1)	Art. 2 apart. 2.3.1	a) Titulación universitaria en Física, Matemáticas o Ingeniería (Expediente Académico, Licenciatura, Grado/Máster) (subsancable). b) Nota media en una escala de 1 a 10 de una Licenciatura (7,0) y/o 7,5 para Grado + Máster (conversión calificaciones)
(2)	Art. 2 apart. 2.3.2	Fecha finalización estudios igual o posterior al 31 enero de 2020.
(3)	Art. 2 apart. 2.3.3	Documentación a presentar: Certificado Inglés B1 o equivalente.
(4)	Art. 3 apart. 3.4.1 a)	Anexo IV – Impreso de Solicitud Cumplimentado y firmado.
(5)	Art. 3 apart. 3.4.1 h)	Documentación a presentar: Anexo V Cumplimentado y firmado.
(6)	Art. 3 apart. 3.4.1 i)	Documentación a presentar: Anexo VI Cumplimentado y firmado.